

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La Libertad, 28 de marzo de 2022

OFICIO N° 0007-2022-CTVC/LA LIBERTAD

Señora

MARILÚ PAULITA NORIEGA GUEVARA

Jefe de la Unidad Territorial del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65
Presente.

Asunto : Se ALERTA UN (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, El Comité). Al mismo tiempo manifestarle que El Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 0006-2022-CTVC/LIB

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

Agradeciendo la atención de la presente, quedo de Usted.

Atentamente,



.....
Adán Constante Briceño Rojas
Responsable Regional

¹ Un CASO RESUELTO es aquel que el programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

La Libertad: 942161680 Teléfono Nacional: 942160416	CASO	N° 0006-2022-CTVC/LIB
PROGRAMA SOCIAL:	PENSION 65	1. FECHA DE REGISTRO: 23/03/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:		
2. APELLIDOS NOMBRES:	ARANDA HARO AURORA MARIANA	3. NÚMERO-DNI: 80161786
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	--	5. CARGO: -
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA: 23/03/2022
7. DEPARTAMENTO:	LA LIBERTAD	8. PROVINCIA: TRUJILLO
9. DISTRITO:	HUANCHACO	10. CCPP/DIRECCIÓN: HUANCHAQUITO ALTO
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	AFILIACION DE USUARIOS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 17953951-POTENCIAL USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):		

El 23/03/2022, mi persona-**Briceño Rojas Adán Constante** recibí la llamada del Sr. Aranda Haro Aurora Mariana (946 736 863) de la hija de un potencial usuario a Pensión 65 y por ello, se presenta el siguiente punto crítico:

- ADULTO MAYOR EN CONDICION DE EXTREMA POBREZA Y DISCAPACIDAD NO ES COBERTURADO POR EL PROGRAMA.** La señora Santos Calderón Márquez vía telefónica manifestó lo siguiente, su padre el Sr. **ROBERTO ARANDA RUIZ** identificado con DNI **17953951** de 65 años (cumplió el 14.08.2021). Asimismo, añade que en octubre de 2021 visitó la oficina de la municipalidad para tramitar la afiliación de su padre al programa Pensión 65 como hizo con su madre, ésta ya firmo su Declaración Jurada en marzo del 2020. Sin embargo, el personal de la municipalidad de Huanchaco, le manifestaron que visitarían su hogar para verificar su condición y ahí le harían firmar su Declaración Jurada-DJ, pero hasta la fecha no han llegado al domicilio.
Los primeros días del mes de marzo, personal de la municipalidad se apersonaron a su domicilio, pero para verificar la condición de su madre que está en la lista de espera en Pensión 65 pero no de su padre. **Sin embargo, su padre el Sr. Roberto Aranda Ruiz desde el año 2017 aproximadamente se encuentra postrado en cama debido a un tumor que ha generado coágulos desde las fosas nasales hasta el tórax**, ocasionado que necesite de los cuidados de una tercera persona para realizar sus actividades biológicas y alimentarias.

En tal sentido, el mencionado ciudadano cumple con los criterios establecidos en el **D.S. N° 081-2011-PCM** en los artículos 1,2 y 3 menciona los requisitos para pertenecer al Programa **“(…) Adultos a partir de los (65) años de edad en condición de extrema pobreza…”**, **“…que no cuenten con una pensión o subvención de ámbito público o privado…”**, y **“(…) cuenten con DNI (…)”**. De la misma manera es considerado en el D.S. N°008-2012-PCM el cual establece medidas complementarias para acceder a la subvención de acuerdo a los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y finalmente no estaría acorde con la Ley

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

N°29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo que en su artículo 2, establece en el numeral 9
“Celeridad: la gestión debe asegurar que todo procedimiento cumpla su trámite regular dentro de los plazos establecidos, evitando actuaciones que dificulten su desenvolvimiento bajo responsabilidad”.

.IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Afiliación en concordancia con los lineamientos técnicos del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, sugerimos lo siguiente:
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas destinadas a la solución del caso alertado.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (03)

1. Copia de Ficha de Atención N° A-006-2022-LIB-P. (01 folio).
2. Captura del resultado de la Condición Socioeconómico del Sr. **ROBERTO ARANDA RUIZ** (01 folio).
3. Registro Fotográfico (01 folio).



.....
Adán Constante Briceño Rojas
Responsable Regional

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ANEXO N° 01.- COPIA DE LA FICHA DE ATENCIÓN N° A-006-2022-LIB-P

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		N° A-006-2022-LIB-P	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
47					
1.PROGRAMA pon X:		JUNTOS () PENSIÓN 65 (X) QALI WARMA () CUNA MÁS () FONCODES () SISFOH () PAIS () CONTIGO ()		2.FECHA de REGISTRO: 23/03/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: <i>De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)</i>					
3. Apellidos Nombres:		ARANDA HARO AURORA MARIANA		4. Documento-DNI: 80161786	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento: ---	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación ____ / ____ / ____ NO (X)		8. Tiempo Residencia: (--) MESES	
9. Correo Electrónico: ---		10. Telef. Personal: 946 736 863			
11. Institución/Cargo:		12. Telf. Institucional:			
13. Departamento: LA LIBERTAD		14. Provincia: TRUJILLO			
15. Distrito: HUANCHACO		16. CCPP/Dirección: HUANCHAQUITO ALTO			
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: 23/03/2022	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento: LA LIBERTAD		19. Provincia: TRUJILLO			
20. Distrito: HUANCHACO		21. CCPP/Dirección: HUANCHAQUITO ALTO			
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El Informante debe precisar bien lo siguiente:</i>					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
El 23.03.2022 el equipo Técnico de la sede La Libertad, se recibió la llamada de la Sra. Haro Pelaez, Maria Adelina, quién sostiene que su padre se encuentra postrado en cama debido a estar padeciendo por un tumor que ha generado la formación de coágulos desde sus fosas nasales hasta el torax, lo que hace que necesite de los cuidados de una tercera persona para realizar sus actividades biológicas y alimentarias					
23.TIPO d ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia ()		24.TOTAL FOLIOS: 0	
25.Dtos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()			
26.OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
 NOMBRES APELLIDOS: ADAN CONSTANTE BRICEÑO ROJAS. DNI: 18172001 CARGO: RRTVC LL			_____ NOMBRES APELLIDOS: _____ DNI: _____ CARGO: _____		

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Anexo N° 02.- Captura del resultado de la Condición Socioeconómico del Sr. ROBERTO ARANDA RUIZ



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

RESULTADO DE CONSULTA MI HOGAR

Estimado(a) ciudadano(a): HARO PELAEZ MARIA ADELINA a continuación se muestra el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de su hogar.

Fecha y Hora de la consulta: 23/03/2022 a las 17:03:24

- | | |
|---|--|
| 1. Código de Hogar | : 11491514 |
| 2. Código Clasificación Socioeconómica | : 26859779 |
| 3. Clasificación Socioeconómica | : POBRE EXTREMO |
| 4. Vigencia de Clasificación Socioeconómica | : Desde 17/02/2020 Hasta 17/02/2024 |
| 5. Fuente(*) | : ULF |
| 6. Departamento | : LA LIBERTAD |
| 7. Provincia | : TRUJILLO |
| 8. Distrito | : HUANCHACO |
| 9. Centro Poblado | : HUANCHAQUITO ALTO |
| 10. Núcleo Urbano | : No hay información |
| 11. Dirección de la Vivienda | : CALLE. SN NRO. PUERTA SN PISO.01 MZA. D LOTE.004 |
| 12. Referencia de la Dirección | : A ESPALDAS DE LA IE SAN FRANCISCO DE ASIS |
| 13. Estado de la CSE | : VIGENTE |
| 14. Integrantes del Hogar | : |

Tipo Documento	N° Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
DNI	17953951	ROBERTO	ARANDA	RUIZ
DNI	48908257	MARIA ADELINA	HARO	PELAEZ

Generar PDF

Volver

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Anexo N° 03.- REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto N° 01.- DNI del Sr. ROBERTO ARANDA
RUIZ.



Foto N° 02.- Señor del Sr. ROBERTO ARANDA
RUIZ se encuentra postrado por un tumor
afectando su aparato respiratorio.